

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de Marzo de 2014

Señores  
ACCIONISTAS DE MEXCE S.A.  
Ciudad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los Comisarios, pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la actividad que la Compañía, MEXCE S.A. ha desarrollado durante el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2012.

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido con las disposiciones emanadas por los Accionistas.

Se cumple con disposiciones emitidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas en cuanto a sueldos, Aportes del personal y obligaciones como agente de retención.

## GESTIÓN FINANCIERA

La compañía en el año 2012 tiene la obligación de presentar sus Estados Financieros de acuerdo a NIIF, y dando cumplimiento a la resolución N° 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008, emitida por la de la Superintendencia de Compañías, MEXCE S.A. está obligada a presentar sus Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siendo este el primer año de aplicación.

Como parte del cronograma que se presentó a la Superintendencia de Compañías MEXCE S.A. debió considerar como año de transición el 2011 y el año 2012 debe presentar los Estados Financieros aplicando NIIF.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2012 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 para efectos comparativos con la misma normativa.

El Estado de Resultados Integral de la Compañía presentado al 31 de diciembre de 2012, revela un decremento en ventas comparado con el año 2011 de USD. 156.456, valor que representa un decrecimiento de 11,22%, adicionalmente los costos comparados en los mismos años reflejan una reducción de USD. 182.206,05 que representa una disminución del 16,48%. Es decir los costos se redujeron en mayor proporción que las ventas, lo que causa como consecuencia que la utilidad total generada en el año 2012 asciende a USD. 21.353,54 que representa un incremento porcentual del 168,21% versus la pérdida generada en el año 2011.

En el año 2012 la utilidad sobre la venta representa el 25,39%, que es superior comparada con el año 2011 que representó el 20,69%.

Esta situación se ve reflejada en el siguiente cuadro comparativo.

CUENTAS	2012	2011	Inc.(Dec.)	%
Ingresos Por Ventas	1.237.957,94	1.394.413,94	-156.456,00	-11,22%
Costo de Ventas	-923.610,70	1.105.816,75	-182.206,05	16,48%
<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>	<b>314.347,24</b>	<b>288.597,19</b>	25.750,05	8,92%
Gasto de Administración	-205.239,56	-264.814,46	-59.374,93	22,44%
Otros ingresos operacionales	5.967,45	250,95	5.716,50	
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>115.075,14</b>	<b>24.233,66</b>	90.841,48	
Ingresos Financieros				
Gastos Financieros	-93.721,60	-55.540,52	-38.181,08	
<b>Utilidad (Pérdida) Antes de Impto Renta</b>	<b>21.353,54</b>	<b>-31.306,86</b>	52.660,40	-168,21%

Según lo que se desprende del examen de este cuadro comparativo, el esfuerzo de los accionistas para incrementar las ventas de vino no se logra debido a que por cuestiones impositivas la empresa se ve obligada a vender con solo el 25% de rentabilidad, so pena de que si excede esta rentabilidad tiene que recalcular y liquidar un valor mayor por concepto de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), lo cual limita su capacidad de generar mayor rentabilidad.

## GESTIÓN TRIBUTARIA

La compañía cumple con disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas, es decir realiza las declaraciones de IVA y de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta mensualmente y presenta anualmente la declaración de Impuesto a la Renta de la Compañía.

## LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La compañía cumple con disposiciones legales relacionadas con la Ley de Propiedad Intelectual y los programas que utiliza se encuentran con las debidas licencias para su utilización.

Luego de lo expuesto, considero que los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los que fueron debidamente auditados.

Los libros sociales de la compañía se encuentran bien llevados y la nómina de Accionistas debidamente registrada.

Agradezco a los Señores Accionistas por la designación de Comisario, al igual que al personal contable por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



Mónica Villarroel  
COMISARIO